

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45335 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 847/2013, referente al concursado Ipar Proyect S.L., con CIF B31510613, por auto de fecha 19/11/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.º La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 19 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064880-1